



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa Barrios Unidos

Creada mediante Decreto 1500 del 26 de noviembre de 2002. Reconocimiento oficial Resolución 1456 del 16 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila [Colombia]
Sedes: Barrios Unidos, Soledad Hermida, Gabriel González, La Jagua



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 07 DE 2026

No. CONTRATO 07 DE 2026 NOMBRE DEL CONTRATISTA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO. NIT. 860.028.415.- 5 APODERADA: ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO. C.C. 26.425.757 NEIVA - HUILA	VALOR INICIAL: \$ 9.104.316,00 ADICIONAL: \$ 0,00 VALOR TOTAL: \$ 9.104.316,00
No. CDP: 14-2026 No. RP: 15-2026 FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA A LA ENTREGA DEL ACTA FINAL FECHA ACTA DE INICIO: 02 DE JUNIO DE 2026	PERIODO DE EJECUCIÓN: 02 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DEL 2026

OBJETO: Suministro de póliza de manejo de los funcionarios públicos rector y auxiliar administrativo del 100% del presupuesto definitivo del año 2026 y la póliza de bienes para la institución Educativa Barrios Unidos.

PLAZO INICIAL: Cinco (5) días.

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 INFORME Y AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. El contratista ha cumplido con la ejecución del objeto del contrato en la forma y tiempo pactado. El cual consistió en realizar el Suministro de póliza de manejo de los funcionarios públicos rector y auxiliar administrativo del 100% del presupuesto definitivo del año 2026 y la póliza de bienes para la institución Educativa Barrios Unidos., como se detalla a continuación:

ITEM	CANTIDAD	NOMBRE
1	1	Póliza de manejo de los funcionarios Públicos Rector y Auxiliar Administrativo (Pagador)
1	1	Póliza de bienes para la Institución Educativa Barrios Unidos

2. El personal operativo cuenta con la formación en el área específica y experiencia previa en la ejecución de trabajos similares realizados a entidades públicas o privadas.
3. El contratista asumió bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurrió en la ejecución del contrato.
4. El contratista reporto inmediatamente a la Institución Educativa las novedades o anomalías que se presentaron durante la ejecución de este contrato.
5. El contratista obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
6. Se ejecutaron las actividades derivadas de la naturaleza del presente contrato, garantizando su cabal y oportuna ejecución.

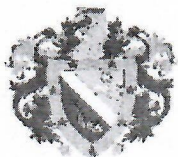
1.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS

En cumplimiento a la CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO – Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto Suministro de póliza de manejo de los funcionarios públicos rector y auxiliar administrativo del 100% del presupuesto definitivo del año 2026 y la póliza de bienes para la institución Educativa Barrios Unidos. según contrato No 07 de 2026.

1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
PENDIENTE DE PAGO	17/06/2026	\$9.104.316.00	\$9.104.316.00	0
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ \$9.104.316.00	\$0.00	\$ \$9.104.316.00	\$ \$9.104.316.00	\$ 0

1.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa Barrios Unidos

Creada mediante Decreto 1500 del 26 de noviembre de 2002. Reconocimiento oficial Resolución 1456 del 16 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila [Colombia]
Sedes: Barrios Unidos, Soledad Hermida, Gabriel González, La Jagua



Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla No. 89148373 pagada el 04 de junio de 2026. La revisoría fiscal Deloitte de la Equidad seguros generales O.C. certifica que la compañía cumple con los pagos de seguridad social.

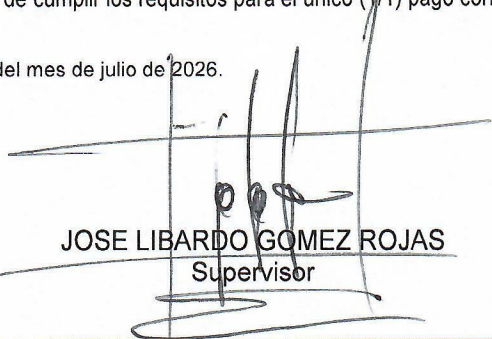
APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
PENSION	JUNIO	\$515.982.000
SALUD	JUNIO	\$ 198.092.000
RIESGOS PROFESIONALES	JUNIO	\$ 16.268.100
CCF	JUNIO	\$124.940.600
ICBF	JUNIO	\$21.658.900
SENA	JUNIO	\$14.439.900
	TOTAL	\$ 891.381.500

1.5 Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios No. 07 de 2026 certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: \$9.104.316.00.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el único (1/1) pago correspondiente al contrato de suministros No. 07 de 2026.

Informe presentado en Garzón, a los 7 días del mes de julio de 2026.


JOSE LIBARDO GOMEZ ROJAS
Supervisor